



COMUNITAT GENERAL DE REGANTS  
DEL CANAL DE LA DRETA DE L'EBRE

NIF Q-4367035-E



Comunitat General Regants Canal Dreta de l'Ebre	
29 JUNY 2015	
ENTRADA	SORTIDA
—	99



**ALEGACIONES DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO SOBRE LA PROPUESTA DE REVISIÓN DEL PLAN HIDROLOGICO, PROYECTO DE PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE INUNDACIÓN Y ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATEGICO CORRESPONDIENTE A LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO**

**MANUEL MASIA MARSÀ** Presidente de la Comunidad General de Regantes del Canal de la Derecha del Ebro, con domicilio en Paseo Canal nº 43-49 de 43870 Amposta, comparece y como mejor en derecho proceda **DICE**:



Que el 30 de diciembre de 2014, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, publicó en el Boletín Oficial del Estado anuncio de la Resolución de la Dirección General del Agua por la que se anuncia la apertura del período de consulta e información pública de los documentos titulados "Propuesta de revisión del Plan Hidrológico, Proyecto de plan de gestión del Riesgo de Inundación y Estudio Ambiental Estratégico correspondiente, entre otras, a la demarcación Hidrográfica del Ebro y dentro del plazo de información pública del proyecto pasamos a efectuar las siguientes consideraciones desde la perspectiva hidráulica y agrícola de esta entidad.

**ALEGACIONES**

**PRIMERA.- DE CARÁCTER GENERAL. ZONA HUMEDA FUNCIÓN ECOLÓGICA DEL CULTIVO DEL ARROZ.**

El Delta del Ebro constituye, con sus 320 kilómetros cuadrados, el hábitat acuático más importante del Mediterráneo occidental, siendo el segundo de España, después del Parque Nacional de Doñana. Los 30 Km. últimos del río, forman el



Delta; en cada hemidelta, actúa una Comunidad de Regantes. Ambas comunidades toman agua para el riego en azud de Xerta-Tivenys, abarcando una zona regable de 27.683 hectáreas (14.992 y 12.691 para la derecha e izquierda respectivamente). **Se ha venido solicitando del Organismo de cuenca la urgente necesidad del mantenimiento del AZUD, pues sin el peligraría el Delta.**

Los valores del medio natural y paisajístico del Delta del Ebro, han originado desde hace años iniciativas internacionales para su protección, como son Convenio Ramsar, etc. y que ratifican la importancia de esta zona húmeda. Así mismo en la Directiva Marco del Agua prima la protección ambiental, sobre todo en espacios naturales protegidos como el Delta del Ebro: Hábitats, Zepas, Red Natura 2000, etc.

El Delta tiene un ecosistema especial, siendo el cultivo del arroz necesario para el mantenimiento del ecosistema y la riqueza de biodiversidad del mismo; es una zona húmeda, donde la superficie cultivada es un 90% aproximadamente.

El equilibrio y mantenimiento actual se ha conseguido con las aportaciones de agua para riego que las Comunidades de Regantes del Delta del Ebro reparten por la totalidad del Delta, y que después la transportan a través de la red de desagües a las lagunas, las bahías, al mar Mediterráneo o revierten al propio Río Ebro.

Las Comunidades de Regantes además de suministrar y distribuir los caudales concedidos para el riego, distribuyen caudales de carácter agroambiental, complementándose unos caudales con los otros. El caudal de riego en el Delta del Ebro, tiene una doble función para el sistema deltaico pues se compagina el riego agrícola con el medioambiental, con la finalidad del sostenimiento del ecosistema.

Durante los 188 días que dura el ciclo del arroz, los campos reciben agua en continuo; una vez acabado el cultivo, durante 120 días más (desde octubre hasta enero) el riego es de carácter ecológico-ambiental, pues se suministra agua a los campos de arroz, una vez recogido el cereal para favorecer el hábitat propio de las zonas húmedas, como lo es el Delta del Ebro.

**En resumen, es obvio que por tratarse el Delta de una zona absolutamente diferente y especial dentro de la Cuenca del Ebro, se debe mantener el caudal concesional de las Comunidades del Delta, pues mantienen el ecosistema de la zona húmeda y controlan la salinidad, para lo cual es imprescindible, como después se dirá el correcto mantenimiento del**



## Azud de Xerta-Tivenys.

### SEGUNDA.- PREVISIÓN DE MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS Y REPARACIÓN DE AZUD DE CHERTA-TIVENYS

La importancia de los canales del Delta del Ebro que se ha expuesto en el apartado anterior perdería su esencia para el caso de que no se continúen modernizando los regadíos, pues de la modernización depende el ahorro de agua, que se va filtra en los riegos antiguos, algunos todavía de tierra. Por tanto se debe incorporar como prioritario en el Plan, la modernización de los regadíos en el Delta por su doble papel que cumplen; quedan pendientes obras de regulación y modernización del Plan de Cuenca de 1996 que deben ejecutarse.

Que en el proyecto de revisión del PHC 2015, debe incluir la urgente necesidad de realización de obras e infraestructuras pendientes del Plan anterior, habilitando fondos y adoptando medidas, actuaciones y resoluciones que posibiliten llevar a cabo las previsiones contenidas en el nuevo Plan, incluyendo las obras de regulación y modernización de regadíos citadas y dotando las asignaciones presupuestarias para llevarlas a cabo con carácter preferente.

El riego en el delta se realiza mediante una densa red de riego de acequias que desde las primarias, que se abastecen directamente del Canal, y las secundarias y terciarias, llevan el riego a cada una de las fincas. Con el fin principal de evitar pérdidas de agua y la proliferación de algas que disminuyen la eficiencia y la capacidad de conducción hasta las tomas de parcela, es necesario el entubar las acequias de riego terciarias con tuberías de PVC que se cubrirán con tierra sin compactar, respetando el trazado de las acequias actuales, que quedarían anuladas como sistema de conducción.

Entre las obras que deben ser contempladas especialmente hacemos referencia al estado actual del Azud de Cherta-Tivenys y la urgencia de su reparación y mantenimiento. Consta en el Organismo de Cuenca que los usuarios llevaron a cabo unas pruebas piloto durante el verano del 2014.



Los estudios, ensayos y trabajos, que se iniciaron en el año 2005 finalizaron con la prueba piloto en el 2014, detectando, el estado real en que se encuentra la estructura y el deterioro constante que está sufriendo por los abundantes flujos de agua que circulan internamente por el cuerpo de los mismos. En estos ensayos, se pudo detectar que existen grandes cavidades internas, que podrían desplazarse de forma intempestiva y originar la rotura de una parte de la estructura. También se acusó un grave descalce del pie del azud, que podría derivar en el asentamiento de alguna de las partes que se haya en la actualidad en suspensión y provocar con ello un repentino movimiento transversal de algún sector de la presa. La prueba piloto, acreditó que pueden ejecutarse obras de conservación y mantenimiento, sin que ello tenga repercusión alguna ni en el medio natural y minimiza el impacto en la economía de la zona. Se debe incluir en el Plan Hidrológico la asignación presupuestaria correspondiente para tal reparación urgente y necesaria.

**Para cumplir con la doble finalidad de regadío y medioambiental que tienen los canales del Delta, se deben incorporar en el PHC tanto las obras de modernización de regadío como la obra de reparación del Azud de Cherta-Tivenys.**

### ***TERCERA. – SOBRE LAS INVERSIONES EN OBRAS PENDIENTES DE REALIZAR DEL ANTERIOR PLAN DE CUENCA***

**1) Compuerta salina para el tramo final del Río Ebro aguas abajo del brazo del Ebro de Migjorn, para evitar inclusión salina y abrir la desembocadura del Ebro por el citado brazo.**

Los niveles medios de los terrenos del Delta son muy bajos, y además están rodeados por agua de mar, con salinidades altas, que provocan que la cuña freática salina se deba combatir con una carga de agua dulce, condición que se da con el cultivo del arroz; se mantienen las condiciones adecuadas en la zona radicular del cultivo. Así el bajo caudal en verano provoca que la intrusión de agua del mar en el



río llegue varios kilómetros aguas arriba del mismo, lo que agrava el problema de salinidad de la capa freática.

Para combatir la cuña salina desde el río se ha solicitado a la administración, instalar una serie de compuertas salinas unos metros aguas abajo del brazo de Migjorn, que contengan la capa de agua dulce, aguas arriba de las compuertas, dejen pasar el caudal excedente y no permitan la ascensión de la cuña salina aguas arriba de las citadas compuertas, habilitando nuevamente la desembocadura del río Ebro por el brazo de Migjorn, por el aumento del nivel de agua contenido por las compuertas.

Se considera necesaria la ejecución de la compuerta al final del río para contener la intrusión de la salinidad, obra que también se considera afectaría a toda la cuenca del Ebro.

## **2) Estabilización del delta Ebro para evitar la regresión. Protección del Delta Ebro respecto cambio climático y subsidencia. Protección márgenes del Río y de la costa.**

Desde las actuaciones de regulación del río Ebro, en su eje, embalses de Mequinenza y Ribarroja, las condiciones del río y su influencia en este tramo bajo del río han sido importantes. Como se mantiene un caudal bajo en el río y el efecto de los embalses, los aportes de los materiales han disminuido.

Por otra parte la regresión del Delta es a causa de los movimientos de los sedimentos y arenas que provocan las corrientes marinas en la sensible costa del Delta.

El cambio climático, con el aumento del nivel del mar sumado a los problemas de subsidencia que tienen todos los deltas, por ser de formación reciente y estar en continua compactación, desencadena una situación más acuciante que en el resto de territorios, por tratarse de una zona llana y con poca cota respecto al nivel del mar.

La estabilización de la zona marina, con actuaciones compatibles con las características de la zona a que nos referimos, es necesaria. También tiene incidencia la navegación del río, de carácter deportivo-turístico, en las riberas del río provocando erosión y causando pérdida de zonas de bosque de ribera.



**Por ello se considera necesaria para la cuenca la estabilización de toda la costa marina del delta con la del río Ebro, combinando diques de contención y espigones en la costa y la estabilización de los márgenes del río Ebro, con tierra y piedra.**

### **3) Mantenimiento y estabilización de la Red de desagües del delta del Ebro.**

La Comunidad dispone de un buen sistema de saneamiento superficial, imprescindible en zonas bajas, con desagües y estaciones de bombeo que aseguran la evacuación tanto de los sobrantes de riego como de las lluvias. Es necesaria la estabilización de la red de desagües principal, por ser una red de canales de tierra de unos 212 Km; Se basaría en poner en los taludes y solera sobre el terreno, una capa de geotextil concertada con tierra y piedra de margen, potenciando el crecimiento de la vegetación autóctona en la tierra de aportación, que ayudaría a su vez a la correcta distribución del caudal asignado.

**Tal como se ha puesto de manifiesto en anteriores alegaciones, respecto de las obras citadas en la presente alegación tercera, deberían ser tratadas en profundidad en un programa de medidas específico para su ejecución.**

### **CUARTA . – SOBRE EL CAUDAL ECOLOGICO-**

**La Comunidad tiene una concesión de caudal de 27640 l/s; siendo el volumen m3/ha de 26213 distribuidos entre riego y Parque Natural.**

El volumen de agua es fundamental para el mantenimiento del Delta en condiciones agroambientales mínimas, para el control de la salinidad de la capa freática; caso contrario se generaría perjuicio medioambiental, pues cuando disminuye el caudal la cuña salina es mayor.

Como regantes estamos interesados en la mejora del conocimiento de aspectos medioambientales del agua; conocimiento científico respecto de los caudales ecológicos si bien negamos los estudios que tienden a justificar desproporcionados caudales ecológicos en la Cuenda del Ebro, o por debajo de los caudales reales actuales.

Los caudales en la desembocadura del Ebro se deben cumplir tanto en épocas lluviosas o de sequia, por tratarse de una zona de la red Natura 2000,



humedal incluido en el Convenio Ramsar.

**Esta Comunidad de regantes interesa la garantía del mantenimiento de su caudal concesional actual, que a la vez garantiza los retornos del eje del río y el cultivo del arroz y consecuentemente garantiza el mantenimiento del medio ambiente del ecosistema deltaico.**

**QUINTA.- PLAGAS PERNICIOSAS DEL DELTA DEL EBRO:** *El mosquito, el caracol manzana, el cangrejo rojo americano y la proliferación de macrófitos en el río.*

De estas plagas las que afectan actualmente más a la Comunidad de Regantes es la plaga del caracol manzana, la del cangrejo rojo americano y la proliferación de macrófitos, ya que el control del mosquito lo lleva a cabo otra entidad con resultado satisfactorios.

▪ **EL CARACOL MANZANA**

Es un caracol acuático procedente de Sudamérica y su presencia en el Delta del Ebro se conoce desde agosto de 2009, en una acequia de desagüe del término municipal de l'Aldea, del hemidelta izquierdo. Está considerada una de las 100 especies invasoras más perjudiciales del mundo por su afectación al cultivo del arroz.

Es un molusco con capacidad de desplazamiento sobre el medio terrestre donde, deposita sus puestas; se alimenta de vegetales acuáticos de fácil digestión y se desplaza activamente aguas arriba y, pasivamente, aguas abajo llevado por la corriente.

El comportamiento de la especie sino se erradica generará graves problemas, tanto a nivel agroalimentario sobre el cultivo del arroz, como en el ámbito ambiental por la modificación de los hábitat naturales donde se emplaza. En las regiones del mundo donde el caracol está establecido como plaga, llega a ocasionar daños del 60 al 90 % del cultivo.



Desde el punto de vista ambiental, en el Delta se encuentran especies de moluscos protegidos, casi endémicos o quedan en éste los últimos reductos poblacionales. La fauna y flora del Delta se verá afectado por las medidas de erradicación que se adopten.

En la actualidad, a pesar de las actuaciones que está llevando a cabo el Departament d'Agricultura, junto con otros organismos del territorio, este invasor se encuentra distribuido en gran parte del hemidelta izquierdo así como en el tramo final del río Ebro. Desde el año 2012 han ido apareciendo puntos de introducción en el hemidelta derecho, los cuales, por el momento, se han podido controlar. Es preocupante la presión que está ejerciendo la plaga desde el río, pues año tras año va en aumento.

El hecho que el Delta pueda convertirse en la puerta de entrada de esta especie a Europa, genera preocupación que debiera repercutir en un interés de toda la cuenca, en la erradicación y contención más allá del ámbito local.

#### ▪ EL CANGREJO ROJO AMERICANO

El cangrejo rojo, aunque haya perdido protagonismo ante la entrada del caracol manzana, sigue afectando considerablemente a las infraestructuras de riego de esta Comunidad de Regantes, causando cantidad de daños como podrían ser: hundimiento de puentes y acequias y pérdidas de agua por filtración. A esto hay que sumar las pérdidas que tienen los agricultores en sus parcelas y que dificulta por tanto el control del agua en momentos críticos como pueden ser los tratamientos herbicidas.

#### -LOS MACRÓFITOS

La proliferación desmesurada de macrófitos en el Río, que cada vez es mayor; se arrancan con las crecidas del Río, lo que sumado a las siegas de éstos que se ejecutan en el Río, sin su retirada, comporta que sean transportadas por la corriente del Río y entren en los canales de riego, teniendo como consecuencia entre otras: graves problemas de obturación de las tomas de riego; innumerables



dificultades para el riego del Delta; tareas de extracción de flotantes del sistema de riego y desconocimiento de las administraciones sobre que hacer con estos macrófitos.

Se considera necesario imponer que al segar los macrófitos del río, éstos deban ser retirados, evitando así que al ser arrastradas por el Río entren en los canales de riego. A día de hoy existe en el mercado maquinaria adaptada para la inmediata retirada de dichos macrófitos.

Es necesaria la adopción de medidas preventivas que eviten los macrófitos tanto en el río como en los canales, considerando, previo análisis de la situación, que la medida más efectiva sería la instalación de rejillas de extracción de macrófitos, que además de evitar las citadas plagas en los canales, evitarían la llegada de estas a las lagunas y bahías del Delta y con ello se evitarían los problemas de anoxia que comporta al ecosistema.



**Por ello, en la Propuesta de proyecto de revisión del Plan Hidrológico se debe incorporar un plan de acción para el control y erradicación de las plagas del caracol manzana, el cangrejo rojo americano y los macrófitos a semejanza del que en su día se redactó para el mejillón cebra, así como que impida la siega de macrófitos en el río, si no son recogidos de inmediato.**

**En resumen,** y por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos que a la vista de las anteriores alegaciones se proceda a su incorporación a la Propuesta de proyecto de revisión del Plan Hidrológico, Proyecto del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación y Estudio Ambiental estratégico, en el correspondiente a la Demarcación del Ebro.

En su virtud,

**SOLICITAMOS** que se tenga por presentado este escrito en el tiempo y forma legalmente establecido, por hechas las alegaciones que contiene el cuerpo de este escrito, se sirva admitido y tras los trámites oportunos se acuerde que las



COMUNITAT GENERAL DE REGANTS  
DEL CANAL DE LA DRETA DE L'EBRE

NIF Q-4367035-E



ISO 14001

alegaciones formuladas por esta entidad sean incorporadas a la Propuesta de proyecto de revisión del Plan Hidrológico, por ser las actuaciones interesadas necesarias para el mantenimiento sostenible del Delta del Ebro y consecuentemente se consideran beneficiosas para la totalidad de la Cuenca del Ebro.

En Amposta a veinticinco de junio de dos mil quince.

**Fdo D. MANUEL MASIA MARSÀ**

**El Presidente**

**SEÑOR PRESIDENTE RAIMUNDO LAFUENTE DIOS  
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO**